FORMATO

LIQUIDADOR DE TIEMPOS DE EXPERIENCIA LABORAL

Despacho: Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura

Postulado: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO Cédula : 1.030.550.271

CARGO: CONTRATISTA **- CATEGORÍA II NIVEL 4**

Titulo: PROFESIONAL EN FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR

Posgrado: Especialista en Administración y Gerencia de Sistemas de la Calidad

Magister en Calidad y Gestión Integral

ORDENAR TIEMPOS

LIMPIAR

Fecha del grado: 8 DE JUNIO DE 2016

N°	ENTIDAD	CARGO	FUNCIONES / PROPOSITO DEL CARGO DESEMPEÑADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS
1	ICBF	Prestacion de servicios		19-abr-2021	31-dic-2021	0	8	12
2	ICBF	Prestacion de servicios		13-ene-2022	31-dic-2022	0	11	18
3	ICBF	Prestacion de servicios		19-ene-2023	31-dic-2023	0	11	12
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								

TIEMPOS CRUZADOS	

La información de la presente certificación fue extractada de la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP de la persona postulada. Hoja de vida que fue revisada y aprobada por la Subdirección
de Contratación en el correspondiente formato

TIEMPOS	*AÑOS*	*MESES*	*DIAS*
(+) Total Laborado	**2**	**7**	**12**
(-)Total Cruzados			
(=) NETO LABORADO	**2**	**7**	**12**

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar servicios profesionales para apoyar y acompañar a la Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura en la revisión , verificación, trámite e informes de los desplazamientos requeridos para la implementación del Punto 5 del Acuerdo Final con enfoque sistémico.

PERFIL:

REQUISITO ACADÉMICO: Título de formación profesional en el núcleo básico del conocimiento en Administración; Ingeniería Industrial y afines; Economía, Contaduría Publica

REQUISITO DE EXPERIENCIA: Experiencia profesional comprobable de 25-33 meses.

EQUIVALENCIA: De conformidad con la tabla de honorarios de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión para la vigencia fiscal 2021 del Departamento Nacional de Planeación - DNP.

.

Conclusión: Cumple

Proyectó: Diana Alexandra Bernal Huertas 14/03/2024

Revisó: Martha Cristina Useche Rodriguez

Revisó: Juan Felipe Bustamante

Aprobó: Francy Elena Palomino

12400

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	**358 DE 2023**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO**
NÚMERO DE CÉDULA	**1.030.550.271**
CONTRATO CON CESION	**SI ☐ NO ☒**
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL DE LA OFERTA DE ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DE LAS ZONAS QUE LE SEAN ASIGNADAS.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Apoyar el acompañamiento, seguimiento, monitoreo y control del cumplimiento de los requisitos de calidad y acciones establecidas para el desarrollo de la oferta de atención de la Dirección de Adolescencia y Juventud de las zonas que le sean asignadas. 2. Realizar el acompañamiento de los procesos contractuales de la oferta de la Dirección de Adolescencia y Juventud de las zonas que le sean asignadas. 3. Brindar asistencia técnica a las partes interesadas con el fin de orientar la implementación, seguimiento, monitoreo, control y cumplimiento de los requisitos de calidad en la ejecución de los programas y acciones desarrolladas en el marco de las funciones de la Subdirección de Operación de programas para la Adolescencia y la Juventud de las zonas que le sean asignadas. 4. Apoyar las actividades necesarias para implementar procesos de mejora, indicadores y puntos de control en la oferta de la Dirección de Adolescencia y Juventud. 5. Brindar apoyo técnico en la modificación de manuales, procedimientos o lineamientos necesarios para la operación de la oferta de Adolescencia y Juventud. 6. Apoyar en la consolidación de la información derivada de la oferta de atención de la Dirección de Adolescencia y Juventud. 7. Apoyar la gestión de las estrategias y mecanismos para la formulación, divulgación y desarrollo de la oferta de la Dirección de Adolescencia y Juventud relacionados con la promoción de derechos, prevención de vulneraciones, desarrollo integral y formulación de proyectos de vida de adolescentes y jóvenes de las zonas que le sean asignadas. 8. Apoyar en la elaboración y proyección de las respuestas a los requerimientos que se presenten en el marco de la oferta de atención de la Dirección de Adolescencia y Juventud de las zonas que le sean asignadas. 9. Participar en los comités evaluadores, comités técnicos, reuniones y demás instancias en las que sea designado por el supervisor en el marco de la oferta de atención de la Dirección de Adolescencia y Juventud. 10. Desplazarse dentro del territorio nacional cuando se haga necesario en desarrollo del objeto contractual, previa autorización del supervisor del contrato. 11. Cumplir con las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato, que estén relacionadas con el objeto del mismo, con calidad, oportunidad y pertinencia.

FECHA DE INICIO	19 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 71.721.300
ESTADO	TERMINADO
FECHA DE EXPEDICIÓN	26 de febrero de 2024

KERLY JAZMIN AGÁMEZ BERRÍO
Directora de Contratación

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y EN LOS SISTEMAS ELECTRONICOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Proyectó: Armando Felipe Bermúdez Rivera- Contratista Dirección de Contratación

PÚBLICA

12400

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	**564 DE 2022**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO**
NÚMERO DE CÉDULA	**1.030.550.271**
CONTRATO CON CESION	**SI ☐ NO ☒**
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL DE LA OFERTA DE ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DE LAS ZONAS QUE LE SEAN ASIGNADAS.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Apoyar el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los requisitos de calidad y acciones establecidas para el desarrollo de la oferta de atención de la Dirección de Adolescencia y Juventud. 2. Realizar el acompañamiento y control de la ejecución de las acciones operativas derivadas de los procesos contractuales y de operación de la oferta de la Dirección de Adolescencia y Juventud de las zonas que le sean asignadas. 3. Brindar asistencia técnica a las partes interesadas con el fin de orientar la implementación, seguimiento, monitoreo y control de la ejecución de los programas y acciones desarrolladas en el marco de las funciones de la Subdirección de Operación de programas para la Adolescencia y la Juventud. 4. Apoyar en la consolidación de la información derivada de la oferta de atención de la Dirección de Adolescencia y Juventud. 5. Apoyar la gestión de las estrategias y mecanismos para la formulación, divulgación y desarrollo de la oferta de la Dirección de Adolescencia y Juventud relacionados con la promoción de derechos, prevención de vulneraciones, desarrollo integral y formulación de proyectos de vida de adolescentes y jóvenes de las zonas que le sean asignadas. 6. Apoyar en la elaboración y proyección de las respuestas a los requerimientos que se presenten en el marco de la oferta de atención de la Dirección de Adolescencia y Juventud de las zonas que le sean asignadas. 7. Participar en los comités evaluadores, comités técnicos, reuniones y demás instancias en las que sea designado por el supervisor en el marco de la oferta de atención de la Dirección de Adolescencia y Juventud. 8. Desplazarse a las regionales y centros zonales del ICBF cuando se haga necesario en desarrollo del objeto contractual, previa autorización del supervisor del contrato, gestionando los temas a su cargo. 9. Brindar apoyo técnico en la elaboración y revisión de los estudios previos que sirvan de fundamento para los procesos contractuales que desarrolle la Subdirección de Operación de Programa para la Adolescencia y la Juventud. 10. Cumplir con las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato, que estén relacionadas con el objeto del mismo, con calidad, oportunidad y pertinencia
FECHA DE INICIO	13 de enero de 2022

PÚBLICA

FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 69.497.533
ESTADO	TERMINADO
FECHA DE EXPEDICIÓN	26 de febrero de 2024

KERLY JAZMÍN AGÁMEZ BERRÍO
Directora de Contratación

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y EN LOS SISTEMAS ELECTRONICOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Proyectó: Armando Felipe Bermúdez Rivera- Contratista Dirección de Contratación

PÚBLICA

12400

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	**1274 DE 2021**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO**
NÚMERO DE CÉDULA	**1.030.550.271**
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN ASPECTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA OFERTA DE ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE VIDA DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LAS ZONAS QUE LE SEAN ASIGNADAS.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Brindar acompañamiento y asistencia técnica en el seguimiento y monitoreo de la oferta de atención y demás acciones lideradas por la Dirección de Adolescencia y Juventud a los equipos regionales y zonales del ICBF, entidades contratistas y agentes educativos, en el marco del fortalecimiento de los proyectos de vida de adolescentes y jóvenes, de las zonas que le sean asignadas. 2. Apoyar en la consolidación y análisis de la información derivada de la oferta de atención de la Dirección de Adolescencia y Juventud, generar los reportes periódicos correspondientes y las alertas frente a situaciones que afecten su ejecución. 3. Apoyar en la realización de los informes técnicos, boletines, presentaciones y demás solicitudes requeridas por el supervisor del contrato. 4. Apoyar técnicamente y realizar seguimiento al proceso precontractual, contractual y post contractual para el desarrollo e implementación de la oferta de atención de la Dirección de Adolescencia y Juventud de los proyectos o zonas que le sean asignadas. 5. Apoyar la supervisión, control y seguimiento de contratos y convenios, que le sean asignados, de acuerdo con la Ley, guía de supervisión del ICBF y demás normas expedidas para el efecto. 6. Apoyar en la realización del registro y actualización de la información asociada a los contratos y sus modificaciones contractuales en el módulo de contratos del sistema de información de la oferta de atención de la Dirección de Adolescencia y Juventud de las zonas que le sean asignadas. 7. Apoyar el seguimiento al cargue de la información de metas sociales y financieras, reporte de indicadores, trámite interno de desembolsos, ejecución en aspectos técnicos, poblacionales y financieros de la oferta de atención de la Dirección de Adolescencia y Juventud de las zonas que le sean asignadas. 8. Apoyar en la elaboración y proyección de las respuestas a los requerimientos que se presenten en el marco de la oferta de atención de la Dirección de Adolescencia y Juventud de las zonas que le sean asignadas y si es del caso suministrar los insumos. 9. Apoyar el proceso de elaboración y mejoramiento de lineamientos, manuales y herramientas para el monitoreo, seguimiento, control y sistematización de las acciones adelantadas en la implementación de la oferta de atención de la Dirección de Adolescencia y Juventud de las zonas que le sean asignadas. 10. Participar en los comités evaluadores, comités técnicos y reuniones en el marco de la oferta de atención de la Dirección de Adolescencia y Juventud en los cuales sea designado por el supervisor del contrato. 11. Desplazarse a las regionales y centros zonales del ICBF cuando se haga necesario en desarrollo del objeto contractual, previa autorización del supervisor del contrato, gestionando los temas a su cargo. 12. Brindar apoyo técnico en la elaboración y revisión de los estudios previos que sirvan de fundamento para los procesos contractuales que desarrolle la Subdirección de Operación de Programa para la Adolescencia y la Juventud. 13. Cumplir con las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato, que estén relacionadas con el objeto del mismo, con calidad, oportunidad y pertinencia.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de abril de 2021

FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	19 de abril de 2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 48.720.000
ADICIONES	$ 0.00
DISMINUCIONES	$ 0.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 48.720.000
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIO	19 de abril de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2021
PRÓRROGA	0 Días
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2021
ESTADO	TERMINADO
FECHA DE EXPEDICIÓN	20 de enero de 2023

ANDRÉS RICARDO TOVAR RIVERA
Director de Contratación

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE ACUERDO CON LO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y EN LOS SISTEMAS ELECTRONICOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Revisó: Armando Felipe Bermúdez Rivera- Contratista Dirección de Contratación.
Proyectó: Angelica Murgas - Contratista Dirección de Contratación.

PÚBLICA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidenció que **la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.** identificada con el Nit No. 900.958.564-9 suscribió con la Señora **JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.030.550.271** el Contrato de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

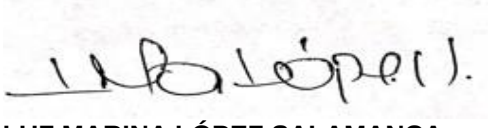
CONTRATO No: 3122 DE 2020
OBJETO: ***PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA***
VALOR: $44.719.344
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN: 01 de Febrero de 2020
FECHA TERMINACIÓN: 31 de Enero de 2021

***O*BLIGACIONES CONTRACTUALES:** 1. Elaboración de cronogramas de actividades para unificación de los documentos por SUBRED. 2. Estructurar los documentos que definen la metodología de control de documentos para SUBRED SUR 3. Elaboración y verificación de los formatos de solicitud de modificación de documentos para la aprobación y firmas. 4. Apoyar las visitas de los entes de control(auditorías a la SUBRED) 5. Ajuste, socializacion, implementacion, control y seguimiento de los procedimientos propios del area 6. Presentar informes de todas las acitivdades asignadas. Las demás actividades que le sean asignadas en desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) Contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (*Ley 80/1993 Art. 32)* y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado (a)**,** el 01 de Febrero de 2021**.**

Nota: Si requiere validar el presente certificado contractual puede solicitarlo al siguiente correo electrónico: certificaciones.ops@subredsur.gov.co



LUZ MARINA LÓPEZ SALAMANCA
Directora Operativa de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Proyectó: Adriana María Alonso Torres- Contratista Apoyo Dirección de Contratación
Aprobó: Jhon William Gonzalez Sanchez-Contratista Profesional Apoyo Dirección de Contratación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**	
	CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	**CO-OPS-FT-22 V1**

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidenció que **la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.** identificada con el Nit No. 900.958.564-9 suscribió con la Señora **JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.030.550.271** el Contrato de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

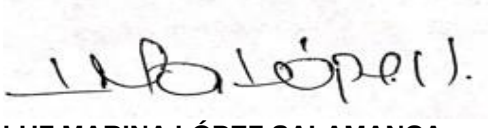
CONTRATO No: 1360 DE 2019
OBJETO: ***PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA***
VALOR: $43.082.220
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN: 01 de Febrero de 2019
FECHA TERMINACIÓN: 31 de Enero de 2020

***O*BLIGACIONES CONTRACTUALES:** 1. Elaboración de cronogramas de actividades para unificación de los documentos por SUBRED. 2. Estructurar los documentos que definen la metodología de control de documentos para SUBRED SUR 3. Elaboración y verificación de los formatos de solicitud de modificación de documentos para la aprobación y firmas. 4. Apoyar las visitas de los entes de control auditorías a la SUBRED 5. Ajuste, socializacion, implementacion, control y seguimiento de los procedimientos propios del area 6. Presentar informes de todas las acitivdades asignadas. Las demás actividades que le sean asignadas en desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) Contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (*Ley 80/1993 Art. 32)* y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado (a)**,** el 01 de Febrero de 2021**.**

Nota: Si requiere validar el presente certificado contractual puede solicitarlo al siguiente correo electrónico: certificaciones.ops@subredsur.gov.co



LUZ MARINA LÓPEZ SALAMANCA
Directora Operativa de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Proyectó: Adriana María Alonso Torres- Contratista Apoyo Dirección de Contratación
Aprobó: Jhon William Gonzalez Sanchez-Contratista Profesional Apoyo Dirección de Contratación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidenció que **la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.** identificada con el Nit No. 900.958.564-9 suscribió con la Señora **JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.030.550.271** el Contrato de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

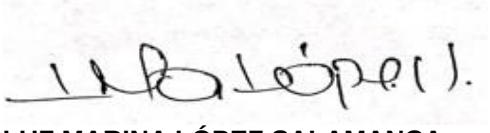
CONTRATO No: 14199 DE 2018
OBJETO: ***PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.***
VALOR: $5.219.304
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN: 19 de Diciembre de 2018
FECHA TERMINACIÓN: 31 de Enero de 2019

***O*BLIGACIONES CONTRACTUALES:** 1. Realizar auditorías administrativas e informes respectivos2. Apoyo en el proceso del sistema integrado de gestión SIG y elaboración de procedimientos e instructivos protocolos en el área de calidad3. Apoyo en consolidación de informe seguimiento auditorías realizadas por la oficina de calidad4. Consolidación y análisis de reporte de indicadores oficina de calidad5. Evaluar la efectividad de los planes de mejoramiento implementados para el logro de estándares Superiores de calidad.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) Contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (*Ley 80/1993 Art. 32)* y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado (a)**,** el 01 de Febrero de 2021**.**

Nota: Si requiere validar el presente certificado contractual puede solicitarlo al siguiente correo electrónico: certificaciones.ops@subredsur.gov.co



LUZ MARINA LÓPEZ SALAMANCA
Directora Operativa de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Proyectó: Adriana María Alonso Torres- Contratista Apoyo Dirección de Contratación
Aprobó: Jhon William Gonzalez Sanchez-Contratista Profesional Apoyo Dirección de Contratación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidenció que **la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.** identificada con el Nit No. 900.958.564-9 suscribió con la Señora **JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.030.550.271** el Contrato de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

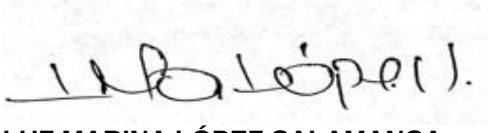
CONTRATO No: 11072 DE 2018
OBJETO: ***PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.***
VALOR: $9.438.608
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN: 03 de Septiembre de 2018
FECHA TERMINACIÓN: 30 de Noviembre de 2018

***O*BLIGACIONES CONTRACTUALES:** 1. Realizar auditorías administrativas e informes respectivos2. Apoyo en el proceso del sistema integrado de gestión SIG y elaboración de procedimientos e instructivos protocolos en el área de calidad3. Apoyo en consolidación de informe seguimiento auditorías realizadas por la oficina de calidad4. Consolidación y análisis de reporte de indicadores oficina de calidad5. Evaluar la efectividad de los planes de mejoramiento implementados para el logro de estándares Superiores de calidad.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) Contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (*Ley 80/1993 Art. 32)* y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado (a)**,** el 01 de Febrero de 2021**.**

Nota: Si requiere validar el presente certificado contractual puede solicitarlo al siguiente correo electrónico: certificaciones.ops@subredsur.gov.co



LUZ MARINA LÓPEZ SALAMANCA
Directora Operativa de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Proyectó: Adriana María Alonso Torres- Contratista Apoyo Dirección de Contratación
Aprobó: Jhon William Gonzalez Sanchez-Contratista Profesional Apoyo Dirección de Contratación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidenció que **la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.** identificada con el Nit No. 900.958.564-9 suscribió con la Señora **JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.030.550.271** el Contrato de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

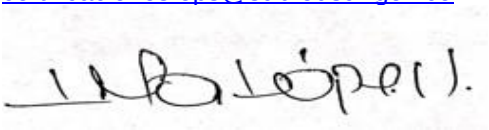
CONTRATO No: 10784 DE 2018
OBJETO: ***PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.***
VALOR: $3.479536
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN: 01 de Agosto de 2018
FECHA TERMINACIÓN: 31 de Agosto de 2018

***O*BLIGACIONES CONTRACTUALES:** 1. Realizar auditorías administrativas e informes respectivos2. Apoyo en el proceso del sistema integrado de gestión SIG y elaboración de procedimientos e instructivos protocolos en el área de calidad3. Apoyo en consolidación de informe seguimiento auditorías realizadas por la oficina de calidad4. Consolidación y análisis de reporte de indicadores oficina de calidad5. Evaluar la efectividad de los planes de mejoramiento implementados para el logro de estándares Superiores de calidad.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) Contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (*Ley 80/1993 Art. 32)* y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado (a)**,** el 01 de Febrero de 2021**.**

Nota: Si requiere validar el presente certificado contractual puede solicitarlo al siguiente correo electrónico: certificaciones.ops@subredsur.gov.co



LUZ MARINA LÓPEZ SALAMANCA
Directora Operativa de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Proyectó: Adriana María Alonso Torres- Contratista Apoyo Dirección de Contratación
Aprobó: Jhon William Gonzalez Sanchez-Contratista Profesional Apoyo Dirección de Contratación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidenció que **la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.** identificada con el Nit No. 900.958.564-9 suscribió con la Señora **JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.030.550.271** el Contrato de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

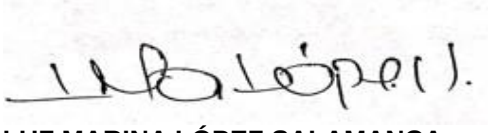
CONTRATO No: 861 DE 2018
OBJETO: ***PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.***
VALOR: $6.959.072
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN: 01 de Enero de 2018
FECHA TERMINACIÓN: 28 de Febrero de 2018

***O*BLIGACIONES CONTRACTUALES:** 1. Realizar auditorias administrativas e informes respectivos2. Apoyo en el proceso del sistema integrado de gestión SIG y elaboracion de procedimientos e instructivos protocolos en el area de calidad3. Apoyo en consolidacion de informe seguimiento auditorias realizadas por la oficina de calidad4. Consolidacion y analisis de reporte de indicadores oficina de calidad5. Evaluar la efectividad de los planes de mejoramiento implementados para el logro de estandares Superiores de calidad.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) Contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (*Ley 80/1993 Art. 32)* y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado (a)**,** el 01 de Febrero de 2021**.**

Nota: Si requiere validar el presente certificado contractual puede solicitarlo al siguiente correo electrónico: certificaciones.ops@subredsur.gov.co



LUZ MARINA LÓPEZ SALAMANCA
Directora Operativa de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Proyectó: Adriana María Alonso Torres- Contratista Apoyo Dirección de Contratación
Aprobó: Jhon William Gonzalez Sanchez-Contratista Profesional Apoyo Dirección de Contratación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidenció que **la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.** identificada con el Nit No. 900.958.564-9 suscribió con la Señora **JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.030.550.271** el Contrato de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

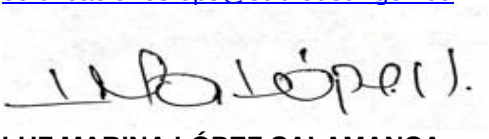
CONTRATO No: 10302 DE 2018
OBJETO: ***PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.***
VALOR: $9.162.778
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN: 13 de Octubre de 2017
FECHA TERMINACIÓN: 31 de Diciembre de 2017

***O*BLIGACIONES CONTRACTUALES:** 1. Realizar auditorías administrativas e informes respectivos 2. Apoyo en el proceso del sistema integrado de gestión SIG y elaboración de procedimientos e instructivos protocolos en el área de calidad 3. Apoyo en consolidación de informe seguimiento auditorías realizadas por la oficina de calidad 4. Consolidación y análisis de reporte de indicadores oficina de calidad 5. Evaluar la efectividad de los planes de mejoramiento implementados para el logro de estándares Superiores de calidad.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) Contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (*Ley 80/1993 Art. 32)* y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado (a)**,** el 01 de Febrero de 2021**.**

Nota: Si requiere validar el presente certificado contractual puede solicitarlo al siguiente correo electrónico: certificaciones.ops@subredsur.gov.co



LUZ MARINA LÓPEZ SALAMANCA
Directora Operativa de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Proyectó: Adriana María Alonso Torres- Contratista Apoyo Dirección de Contratación
Aprobó: Jhon William Gonzalez Sanchez-Contratista Profesional Apoyo Dirección de Contratación

A QUIEN INTERESE

Elecsu Comunicaciones S.A.S., identificada con número de NIT: 900.985.188-7 certifica que Julie Stefany Bermúdez Bazurto, identificada con número de cédula 1.030.550.271 presta su servicio a través de contrato de prestación de servicios, como Asesora de Gestión Humana, desde el 9 de enero de 2017.

Se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá, a los 05 días del mes de Junio de 2017.

Cordialmente.

Susane Elaine Galvis Bernal
Subgerente General
susanegalvis@gmail.com
Cel: 301 557 7355

CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA SA ESP
NIT 900.222.346 - 0

El suscrito Director de Gestión Contractual (E) de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP.

CERTIFICA:

Que consultados los archivos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP., se encontró que la señora **JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.030.550.271 de Bogotá, suscribió con esta Entidad el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, señalado a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. EPC-PS-281-2015.**

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL PROCESO DE GESTION HUMANA Y DE RECURSOS FISICOS DENTRO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA EMPRESA, PERMITIENDO GARANTIZAR EL DESEMPEÑO EFICAZ, EFICIENTE Y EFECTIVO DEL PROCESO Y POR ENDE EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ORGANIZACIONALES.

FECHA DE INICIO: Quince (15) de Octubre de 2015.

VALOR: Hasta OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 8.400.000).

PLAZO: Hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2015.

TERMINACION: Treinta y uno (31) de Diciembre de 2015.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2016.

ZAMIR HERNAN SILVA ZABALA
Director de Gestión Contractual (E)

Elaboró: Juan Carlos Cubillos Fonseca / Judicante D.G.C

INVERSIONES Y CONSULTORIAS ANC SAS
Con Nit No. 830.054.852-1

CERTIFICA QUE

La señorita JULIE STEFANNY BERMUDEZ BAZURTO identificada con c.c. No. 1.030.550.271 de Bogotá, laboró con nuestra firma y sus filiales CONSULTORIA AVAL SAS y ASESORIA JUDICIAL PREPAGADA A JP SAS desde el 27 de julio 2013 a mayo 30 de 2015, en los cargos de recursos humanos y coordinador del sistema de gestión, desarrollando las funciones de gestión humana y mantenimiento del sistema de gestión bajo las normas iso 9001 y ntc 6001en las empresas.

El motivo de su retiro fue voluntario.

Se expide en Bogotá a los (9) nueve días del mes de octubre 2015, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

NIDIA LUCENY CABALLERO MONTOYA
Gerente
ANC SAS

S.M.